



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

**ACTA
MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS 2025/2026**

ÁVILA

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.ª A. Lourdes Paredes González.
- D. Benedicto González Vereda.
- D.ª Azucena Calvo Cuesta.
- Dª Beatriz Gallego López
- D. Juan Villanueva Serrano
- Dª Mª Carmen Bernal Sánchez
- Dª Mª Teresa Vicente Martín
- D. Javier Pérez-Alija Fernández
- D. José Luis Martín López

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF
- D. José Ignacio Rodríguez Pérez
- D. Francisco Javier González Caballero

- STECyL
- D. Raúl Valriberas Martín-Albo
- D. Marcelina Gutiérrez Ávalos

- ANPE
- Dª. Raquel Meneses Gutiérrez
- D. José Luis Gil Sánchez

- CC.OO
- Dª. Leticia Beltrán Elvirà
- D. Javier González Martín

- SP-UGT
- D. Francisco Javier Galán López
- Dª. Mª Belén Serrano Sánchez

Siendo las 10:00 horas del día 24 de enero de 2025, se reúnen los asistentes relacionados al margen para mantener una reunión telemática derivada de la Mesa Sectorial de Educación, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

PUNTO PRIMERO: Modificación de las plantillas jurídicas del cuerpo de maestros.

Se inicia la reunión para tratar el primer punto indicado en el orden del día.

Los sindicatos Stecyl y CSIF leen un comunicado que se adjunta al acta.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas del cuerpo de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el **ANEXO I**.

PUNTO SEGUNDO: Modificación de las plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes.

Tras el estudio de la propuesta de modificación de plantillas jurídicas de otros cuerpos docentes distintos al de maestros, presentada previamente por la Administración, y de las

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles on the right margin.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación
Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales, se ha llegado al resultado que se recoge en el ANEXO II.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Recursos Humanos

**MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS.
CURSO 2025-2026.
ANEXO II.
PROPUESTA PARA RESTO DE CUERPOS.**

ACTA NEGOCIACIÓN OOSS-REUNIÓN PROVINCIAL.

ÁVILA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Propuesto	RESULTADO	Variación
ADRADA (LA) IES SIERRA DEL VALLE 05005425	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
ARENAS DE SAN PEDRO CIFP LAS FERRERIAS 05009923	0590206	IE	-	Instalaciones electrotécnicas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590231	EE	-	Equipos electrónicos	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
ARÉVALO IES EULOGIO FLORENTINO SANZ 05000427	0590016	MU	Inglés	Música	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590016	MU	-	Música	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590059	CT	-	Apoyo al área de ciencias o tecnología	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590222	PGA	-	Procesos de gestión administrativa	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
ÁVILA IES ALONSO DE MADRIGAL 05000701	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ÁVILA IES ISABEL DE CASTILLA 05000725	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590118	SA	-	Procesos sanitarios	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590219	PDC	-	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0590220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
ÁVILA IES JORGE SANTAYANA 05006156	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590007	FQ	-	Física y química	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0597024	LL	-	Lengua y literatura española	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom of the page]

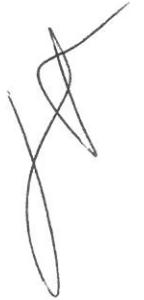
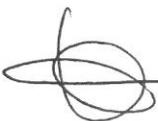
ÁVILA

LOCALIDAD CENTRO	Código Función	Cód. Esp.	Biling	Especialidad	Proyecto	RESULTADO	Variación
ÁVILA IES JORGE SANTAYANA 05006156	0597025	IN	-	Lengua extranjera: inglés	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
ÁVILA CIFP DE ÁVILA 05009698	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0598002	EST	-	Estética	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
BARCO DE ÁVILA (EL) IES ARAVALLE 05005395	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0591026	AP	-	Apoyo al área practica	SUPRESIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
	0597024	LL	-	Lengua y literatura española	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS) IES MARIA DE CORDOBA 05006399	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590005	GE	-	Geografía e historia	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
	0590006	MA	-	Matemáticas	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
SOTILLO DE LA ADRADA IESO VILLA DE SOTILLO 05006478	0590005	GE	Inglés	Geografía e historia	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
TIEMBLO (EL) IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ 05004846	0590004	LC	-	Lengua castellana y literatura	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590011	IN	-	Inglés	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	CREACIÓN	ESPERAR EVOLUCIÓN	
TIEMBLO (EL) CENTRO DE ADULTOS DE EL TIEMBLO 05006557	0590220	PSA	-	Procedimientos sanitarios y asistenciales	CREACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	+1
	0590225	SC	-	Servicios a la comunidad	AMORTIZACIÓN	CUMPLE CRITERIOS	-1
ÁVILA E. ARTE Y SUPERIOR CONS Y REST BIENES CULT AV 05000774	0590001	FI	-	Filosofía	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	
	0595512	DIG	-	Diseño grafico	CREACIÓN	NO CUMPLE CRITERIOS	

ESCRITO REUNIONES MODIFICACIÓN DE PLANTILLAS JURÍDICAS PARA EL CURSO 2025/2026

Para CSIF los procesos de negociación de plantillas son cruciales para dotar al profesorado y al sistema educativo de la Comunidad de la necesaria estabilidad. En esta reunión provincial derivada de la Mesa Sectorial de Educación consideramos fundamental recordar las alegaciones que, curso tras curso, defendemos en las reuniones de la Mesa:

- Demandamos un **Acuerdo Marco de plantillas**, que posibilite que se cubran todas las necesidades del sistema y permita la permanencia de las plantillas jurídicas en los centros docentes.
- Para CSIF es esencial la **creación de plazas** y que se eviten en la medida de lo posible las supresiones. Por ello, valoramos positivamente las creaciones propuestas por la Administración.
- No obstante, los **criterios** para la determinación de las plantillas jurídicas de los centros públicos deben **negociarse** debidamente, dando respuesta a las demandas reiteradas de CSIF y sentando las bases para su adecuada aplicación en todas las provincias.
- Exigimos que la **reducción de horario lectivo y ratios** incluidas en la ORDEN EDU/43/2022, de 24 de enero, por la que se da publicidad al «Acuerdo de 24 de enero de 2022, de mejoras en las condiciones laborales del personal docente de centros públicos de enseñanzas escolares de la Comunidad Autónoma de Castilla y León» y en el Decreto-Ley 1/2023, de 30 de marzo, por el que se establece la jornada de trabajo de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, tengan sus frutos en la creación de plantilla estable, aumentando los recursos de los centros y mejorando las condiciones laborales del profesorado al que representamos.
- Reclamamos una especial sensibilidad con la **zona rural**, cuestión determinante en una Comunidad como la nuestra.
- Trasladamos de nuevo la urgente necesidad de mejorar la **atención a la diversidad** en Castilla y León. Se debe dotar de plantilla jurídica a todos los equipos y departamentos de orientación (orientadores, maestros y maestras especialistas de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, Compensatoria, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y profesorado de ámbito que desempeña su labor en los Departamentos de Orientación). Entre otras cuestiones, para ello ha de modificarse la ATDI, de manera que se contemplen todos los apoyos que realiza el profesorado especialista. Además, se han de reconocer tareas de prevención y asesoramiento que, añadidas a la intervención, realiza este personal en los centros docentes. Pedimos la reducción de las ratios y de los ámbitos de itinerancia. Asimismo, recordamos que la ratio de orientadores/as por centros educativos se encuentra por encima de lo recomendado por la UNESCO (1/250) y alejada de las reivindicaciones de CSIF.





SECTOR DE
EDUCACIÓN DE
CASTILLA Y LEÓN

- El nuevo modelo de Formación Profesional debería permitir la creación de plantillas estables en los centros educativos, viendo "perspectiva de continuidad", puesto que en los últimos 5 cursos se ha incrementado un 12% el alumnado matriculado en estas enseñanzas.
- Las horas de FP no pueden quedar de esta manera, ya que es una discriminación a este colectivo. Hay que volver a los criterios establecidos para este colectivo en el curso 2011/2012.
- Las Aulas CLASS y los Equipos de Conducta son puestos que continúan como experimentales con plantilla funcional y desde CSIF consideramos que deberían crearse como plantilla jurídica.
- Es evidente, que programas como PROA+, financiados con fondos europeos, no contribuyen a la estabilización de la plantilla jurídica de los centros educativos.
- Reiteramos nuestra **oposición a la transformación de plazas bilingües**, como hacemos curso tras curso, hasta que se apruebe un plan de bilingüismo consensuado por todos/as.

Por otro lado, insistimos en que se debe abordar de forma conjunta la plantilla jurídica y la plantilla funcional -cupo- y agradecemos que se faciliten los datos completos de cupo en las nueve provincias.

Lamentamos el escaso tiempo con el que se nos ha convocado a las reuniones provinciales, pues impide que se pueda analizar en profundidad cada una de las propuestas que ambas partes han de poder defender y debatir. También solicitamos el cambio de orden de las reuniones provinciales para evitar que Ávila sea siempre la primera convocada.

El Sector de Educación de CSIF en Castilla y León seguirá luchando por mejoras de las condiciones laborales del profesorado de la Educación Pública.

En Ávila a 24 de enero de 2025

Fdo. José Ignacio Rodríguez Pérez
Responsable de Educación CSIF Ávila

Desde STECyL-i valoramos la negociación de las plantillas como marco en el que administración y sindicatos podemos mejorar las Plantillas jurídicas de los centros educativos de Castilla y León. Sin embargo, es esencial tener una negociación basada en unos criterios que sean una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Es necesario seguir avanzando en unos criterios que contemplen las reivindicaciones que STECyL-i hace cada año en el inicio de este proceso.

Por ello presentamos las siguientes alegaciones:

1. Pedimos la negociación de un **Acuerdo marco de plantillas** con criterios negociados por parte de la Administración y los sindicatos para dar estabilidad a las plantillas jurídicas de los centros. Los criterios de plantillas deben ser una herramienta para mejorar los servicios educativos públicos, dotando a los centros del personal suficiente para permitir una educación individualizada, centrada en el alumnado. Para STECyL-i los criterios utilizados son todavía insuficientes para dar respuesta a la situación real de los centros.
2. Valoramos **la reducción de ratios en Infantil y Primaria, ESO y Bachillerato**. Aun así, consideramos que estas exceden el número máximo de alumnado adecuado para obtener unos resultados positivos de calidad en nuestra enseñanza pública. Por ello, reiteramos la necesidad de tender a unas menores ratios para fomentar esa calidad educativa.
3. Denunciamos la dificultad para la creación de **plantilla funcional** que pudiese convertirse en jurídica este año **en el cuerpo de maestros/as**. Pedimos un mayor esfuerzo para garantizar los refuerzos. La realidad nos indica que los desdobles y refuerzos ordinarios practicados durante años en Castilla y León han permitido una mejora de la atención del alumnado con resultados constatables. Llevamos tres años en los que en los Centros de Educación Infantil y Primaria no han podido realizar estos refuerzos por falta de plantilla funcional. La reducción horaria derivada del acuerdo del 24 de enero debe traducirse en dotación de cupo.

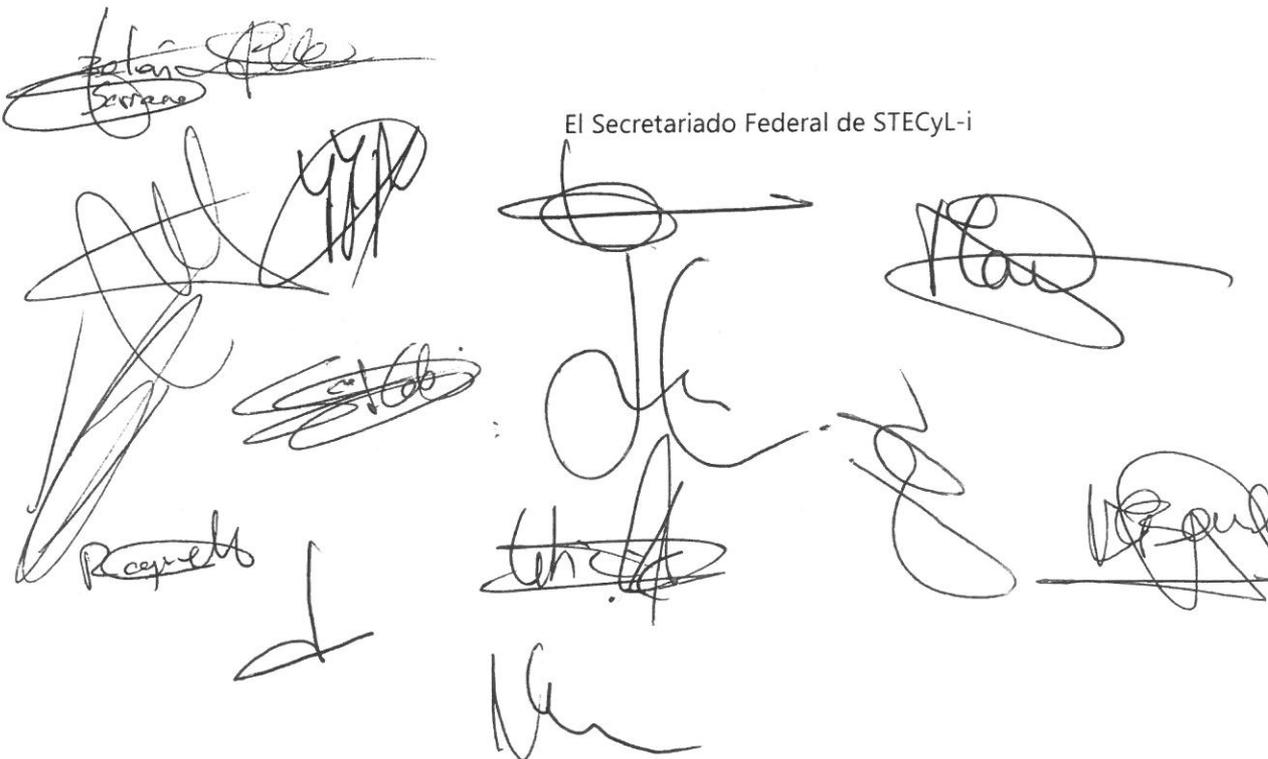
En esta línea, consideramos que potenciar la práctica didáctica de la codocencia permitiría la creación de plantilla jurídica en un futuro próximo o, al menos, evitar el desplazamiento de maestras y maestros en nuestros centros.

4. Pedimos una atención especial a las **enseñanzas en el medio rural**. El mantenimiento de aulas y centros educativos logra asentar población; garantizar su continuidad permite a las familias elegir vivir en la zona rural con servicios adecuados y origina en muchos casos el incremento de unidades.
5. Estamos en **desacuerdo con la transformación de plazas ordinarias en plazas bilingües** hasta que no se produzca una evaluación y negociación del modelo y se llegue a un acuerdo sobre este tema.
6. Exigimos a la Administración su compromiso con **una educación inclusiva** que cuente con una dotación profesional suficiente para llevarla a cabo. Consideramos urgente la mejora de la atención a la diversidad en nuestra comunidad basada en la identificación temprana de las necesidades educativas especiales. Trasladamos, una vez más la necesidad urgente de redefinir la ATDI para que todas las categorías y

necesidades de apoyo sean incluidas. Todo el alumnado validado debe tenerse en cuenta, sin excepción. Es necesario dar estabilidad a las plantillas de PT, AL y compensatoria aumentando el número de profesionales. También es el momento de transformar en plantilla jurídica las plazas de PT de las aulas CLAS

7. Valoramos la creación de plantilla de Orientación Educativa en los departamentos de Orientación de los IES, aunque es necesario que se haga extensible a todos los IES. Seguimos considerando imprescindible incrementar las plantillas de los **equipos de orientación**, siempre insuficientes para poder atender las necesidades de todo el alumnado en los centros.
8. Es necesaria también aumentar la creación de plazas de **Profesorado de Servicios a la Comunidad** pues se constata la importancia de su trabajo en los centros. Es necesario transformar en plantilla jurídica las plazas funcionales de Servicios a la Comunidad. En cada departamento de Orientación tiene que haber presencia del profesorado de esta especialidad.
9. Pedimos un tratamiento específico para las plantillas de los centros de **difícil desempeño**, ya que no pueden ser tratados con criterios cuantificables. Estos centros requieren un mayor número de profesorado especializado para detectar y atender las necesidades
10. Seguimos denunciando el perjuicio de **los conciertos educativos** que suponen una competencia inadmisibles para la Educación Pública.

El Secretariado Federal de STECyL-i



A collection of approximately 15 handwritten signatures in black ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible. The text 'El Secretariado Federal de STECyL-i' is printed above the signatures.